




Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de *junio* de 1999.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza,
SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 27 de mayo y hasta el 2 de junio del corriente año a la escribiente auxiliar -interina- del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza señora María Verónica Arias, en virtud de lo establecido en el art.11 R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZAREND
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION